Unión de Uniones acepta las 43 medidas de Planas

Unión de Uniones es la segunda organización que se adhiere a este acuerdo con el Gobierno para mejorar la situación del sector agrario, tras la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA).

La UDU no forma parte del Comité Asesor Agrario, pero sí ha participado en el proceso de diálogo con el ministerio a nivel técnico. El ministro Planas ha reiterado el anuncio que realizó ayer en el Senado de modificar el actual marco de representatividad, “porque los actuales han quedado obsoletos y no responden a la realidad” y utilizar criterios de medición objetivos para que el conjunto de las organizaciones profesionales agrarias hoy presentes en la actividad real pueda participar en la interlocución formal con el ministerio.

El ministro ha anunciado hoy que el próximo lunes se iniciará la consulta pública para la modificación del real decreto que permitirá a las comunidades autónomas **ampliar el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) hasta el 31 de mayo.** De esta forma se da margen de tiempo para la aplicación efectiva de las medidas de simplificación y flexibilidad incluidas en el acuerdo firmado hoy. “Es la primera medida de flexibilidad que adoptamos”, ha señalado el ministro.

El ministro ha señalado que las 43 medidas propuestas por el Gobierno han sido “muy trabajadas y muy estudiadas, consecuencia de la escucha activa a agricultores y ganaderos, para darles certidumbre y seguridad de cara al futuro”. Ha anunciado la creación de una mesa de la que formarán parte las organizaciones firmantes para hacer un seguimiento de su aplicación.

Luis Planas ha agradecido el paso adelante dado por Unión de Uniones y su responsabilidad en la búsqueda del consenso y se ha mostrado confiado de que en los próximos días se adhieran al acuerdo otras organizaciones profesionales agrarias.